

EL SUBDIRECTOR DE IMPRENTA DISTRITAL - EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (e/la) CONSORCIO PRUNI SEDES 04, identificado con NIT No. 901294259, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2019 y el 30 de septiembre de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de doscientos treinta y nueve millones doscientos dos mil doscientos ochenta y un pesos m/cte. (\$239,202,281.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 2 del 24 de octubre de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1035	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		154.510.631.00
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		68.132.753.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		16.558.897.00

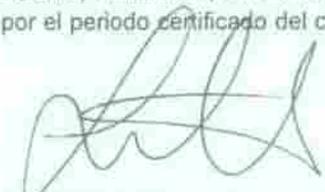
Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1035	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	154.510.631.00
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	68.132.753.00
1038	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	16.558.897.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


FRANCISCO ALFONSO SOLER BEJARANO
Subdirector de Imprenta Distrital


GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas


ROGAR GONZÁLEZ SANGUINO
Director Administrativo Y Financiero (E)

Solicitud No: 6733